

Viernes, 27 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Viandar de la Vera

ANUNCIO. Expediente 293/2023. Modificación presupuestaria 3/2023. Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023, la siguiente modificación presupuestaria:

- Expediente 293/2023. Modificación presupuestaria 3/2023. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Viandar de la Vera, 25 de octubre de 2023
Anabela Díaz Torés
ALCALDESA - PRESIDENTA

